



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

ALCALDÍA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 128-2024-MDP/ALC

Paracas, 28 de junio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS



VISTO:

El Informe N° 1851-2024-GDHS-MDP de fecha 28 de junio 2024, Informe N° 142-2024-MDP/GM, de fecha 28 de junio del 2024, Informe N° 0558-2024-MDP/OGAF/ORH de fecha 28 de junio 2024 y Memorando N° 170-2024-MDP/GM de fecha 28 de junio del 2024;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Informe N° 1851-2024-GDHS-MDP de fecha 28 de junio 2024, la Gerente de Desarrollo Humano y Social manifiesta que, en atención a la renuncia al cargo del ex Subgerente de Servicios Sociales, propone al servidor CAS Crhistofer Italo Linares Reyes, por lo que es necesario se realice el trámite correspondiente a fin de poder cumplir con sus actividades trazadas;

Que, mediante Informe N° 142-2024-MDP/GM, de fecha 28 de junio 2024 el Gerente Municipal requiere se realice la verificación respectiva a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el servidor municipal CAS Crhistofer Italo Linares Reyes, pueda asumir por DESIGNACION TEMPORAL las funciones de la Subgerencia de Servicios Sociales, dependencia de la Gerencia de Desarrollo Humano Social;

Que, mediante Informe N° 0558-2024-MDP-OGAF/ORH, de fecha 28 de junio 2024, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, comunica que habiendo procedido a la revisión del Curriculum Vitae del profesional egresado de la carrera de Contabilidad Crhistofer Italo Linares Reyes, propuesto para asumir por DESIGNACIÓN TEMPORAL al cargo de confianza de Subgerente de Servicios Sociales, se ha tomado como base las normas: a) Artículo 11 del D.S. N° 065-2011-PCM, se modificó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 b) Resolución de Alcaldía N° 0014-2022-MDP/ALC, de fecha 18.01.2022 y de su FE DE ERRATAS, por el cual se aprueba el perfil de Puestos; asimismo habiendo tenido en cuenta el cuadro de evaluación de perfil de puestos y ROF vigente a la fecha, sugiere se remita al superior para que tome las acciones correspondientes y realice la designación temporal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

ALCALDÍA

Que, mediante memorando N° 170-2024-MDP/GM de fecha 28 de junio del 2024 autoriza la DESIGNACION TEMPORAL del servidor municipal CAS en el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CR HISTOFER ITALO LINARES REYES, las funciones de la Subgerencia de Servicios Sociales dependencia de la Gerencia Desarrollo Humano y Social;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20, numeral 6 y 16 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con la visación de Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

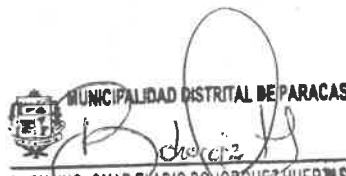


ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la DESIGNACIÓN TEMPORAL al servidor municipal CAS- D.L. N°1057 CRHISTOFER ITALO LINARES REYES en el cargo de confianza de la SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES dependencia de la GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Paracas, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.



ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de secretaria general, la notificación y distribución de la presente Resolución, y a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el portal Institucional www.muniparacas.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
BACH. ING. OMAR ELADIO BORGUEZ HUERTAS
ALCALDE